

ACTIVIDAD [@SELOCANTO]

CARACOL SA – PRATICAMENTE S.A.S

La participación en la actividad “@SELOCANTO” (en adelante “Actividad”), implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la actividad tiene pleno derecho a no participar en la misma.

Información de términos y condiciones: www.oxigeno.fm y www.selocanto.com

1. De los realizadores

Actividad organizada por PRATICAMENTE SAS identificada con NIT.900.518460-4. Y apoyada por Caracol S.A. identificada con NIT. 860014923-4 a través de su comunicación y realización de contenidos por emisora Oxígeno a nivel nacional en las ciudades de: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Villavicencio.

La actividad será difundida por los organizadores y apoyo de CARACOL SA a través de emisoras mencionadas al público en general, utilizando también la Emisora Oxígeno y redes sociales de @SELOCANTO y @OXIGENOCOLOMBIA, @OXIGENOCALIFM @OXIGENOMEDELLIN @OXIGENOBARRANQUILLA y @OXIGENOVILLAVICENCIO como canales de difusión del contenido de su actividad.

2. De los participantes

- a) Participa público en general mayor de 18 años.
- b) Dirigido a oyentes en las ciudades de Medellín, Villavicencio, Barranquilla, Cali y Bogotá principalmente.
- c) No podrán participar en esta actividad los empleados de Caracol S.A. y PRATICAMENTE S.A.S.
- d) No podrán participar personas que no diligencien los datos dispuestos en las redes sociales de la campaña y en la web www.selocanto.com, o que ingresen información falsa; estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio de acciones adicionales que Caracol S.A, cualquier empresa de grupo económico y/o aliado considere pertinentes para garantizar la transparencia de la actividad.
- e) Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio.
- f) No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS, de otro participante o de cualquiera de sus patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- g) No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
- h) El ganador/a debe poseer su documento de identidad vigente y físico para redimir el premio.

3. Mecánica de la Actividad e inscripción

3.1.Vigencia y selección de semifinalistas, finalistas y ganador o ganadores:

- a) El concurso inicia el martes, 11 de enero de 2022 y finaliza martes 22 de febrero 2022.
- b) El concurso tendrá una convocatoria para inscripciones desde el 06 de enero de 2022. comunicación al aire y por redes sociales si así se considera.

- c) A partir del 06 de enero al aire y en redes sociales se contará el tipo de contenidos multimedia que debe crear y compartir el posible participante.
- d) Los contenidos multimedia deben ser enfocados en enfrentar una situación diciendo la verdad o si en algún momento de su vida se ha mentado, cómo hacer para retractarse y decir la verdad. A términos coloquiales “Cantar la Verdad”
- e) Los contenidos pueden ser originales, inéditos y parodias*
*Inspiración en ritmo base de una canción existente para dar otro significado al de la canción original, ajustada a las reglas del contenido de la actividad. (Cantar la verdad)
- f) Los contenidos deben partir de una composición musical, no importa el género musical.
- g) Se buscan contenidos con humor, creativos, constructivos, con valores y principios con una verdad revelada a un ser querido (familiar o amigo).
- h) Los contenidos pueden ser gráficos, video o de animación, siempre con música o cantados.
- i) El tiempo de cada video no debe superar 60 segundos. Este puede ser de 05 segundos en adelante.
- j) Dentro los principios fundamentales que consagra nuestra norma superior, está el respeto al otro en su diferencia, pluralidad, diversidad, fuero interno y autonomía de su voluntad y en virtud de ello, ninguno de nuestros oyentes en cualquier contexto de nuestra programación, podrá insinuar, manifestar, hacer apología o materializar ningún tipo de discriminación en todo su concepto, muy especialmente de raza, cultura, religión, sexo, discapacidad o preferencia de su intimidad. Lo anterior sin perjuicio a las acciones legales que haya lugar por tales conductas sin que el canal y sus contratistas sean responsables por la misma.
- k) El oyente y posible participante debe diligenciar formulario en www.selocanto.com
- l) Debe crear su propio contenido y subirlo.
- m) La inscripción se realizará a través de formulario el cual esta publicado en www.selocanto.com y tendrá un link en la página www.oxygeno.fm
- n) Al realizar la inscripción el oyente o usuario participante debe subir el contenido a su propia red social, puede ser: INSTAGRAM, FACEBOOK, TIK TOK O YOUTUBE.
- o) Al subir el contenido debe etiquetar con los numerales:

#selocanto
#oxigenosolocanto

Y debe adjuntar el enlace o link de su contenido en el formulario de inscripción.

- p) El participante debe tener sus redes sociales públicas (abiertas para todos) para poder ver su contenido durante la vigencia del concurso y permitir compartirlo.
- q) A partir del 11 de enero durante 4 semanas serán escogidos 4 semifinalistas por semana los cuales deben haber diligenciado el formulario, 16 en total. Así:

Los días 18 y 25 de enero de 2022; 01 y 08 de febrero de 2022 se anunciarán en los programas “*el parche*” y “*la papaya*” los clasificados de cada semana según corresponda.

De igual manera se contactará vía correo electrónico y telefónica al oyente participante y que haya clasificado

- r) Los 4 semifinalistas de cada semana serán seleccionados previa curaduría de los videos registrados en el formulario. SOLO SERÁ TRANSMITIDOS LOS VIDEOS CUYO CONTENIDO ESTE ACORDE A LAS CONDICIONES DEL JUEGO.
- s) La curaduría de videos será realizada por un comité compuesto por personal de PRATICAMENTE SAS y la emisora, especialistas en creación de contenidos multiplataforma.

- t) Los posibles semi finalistas pasarán a la siguiente fase si cumplen y aceptan dentro de los términos y condiciones el contactar a quien corresponde para decir la verdad según su video inicial con el cual participan.
- u) Los semifinalistas aceptan al participar en la actividad tener entrevistas y contenidos entre las marcas organizadoras y de apoyo.
- v) A partir de la semana 5, los 16 videos de los semifinalistas serán publicados en www.selocanto.com y se habilitará un sistema de votación en línea para que el público escoja sus videos favoritos. El número de vistas y likes tendrá un 10% de participación en la votación final.
- w) Se escogerán los 5 finalistas. Y en la final, durante la semana 6, se escogerá a los 3 ganadores.
- x) El ganador, segundo y tercer puesto serán escogidos por medio de votación electrónica a través de la página web y curadores.

4. Descripción del Premio y Entrega del Premio:

4.1.El premio.

- a) Se repartirán \$3'500.000 en bonos para los ganadores, los cuales podrán redimir en tiendas y almacenes de cadena.
- b) Cada semifinalista se hará acreedor a un bono de \$100.000 (\$1'600.000 en total para los 16 semifinalistas)
- c) Cada finalista tendrá derecho a un bono adicional de \$100.000 (\$500.000 en total para los 5 finalistas).
- d) El ganador se llevará \$900.000 (para un total de millón cien mil pesos incluido los 100.000 pesos de las rondas de clasificación), el segundo lugar \$300.000 (para un total de 500 mil pesos incluido los 100.000 pesos de las rondas de clasificación). Y el tercero 200.000 (para un total 400 mil pesos incluido los 100.000 pesos de las rondas de clasificación)
- e) Los finalistas podrán participar en grabaciones de programas por redes y radiales.

4.2.Entrega del Premio

- a) Los premios de los ganadores y finalistas se entregarán acumulados al final de la actividad.
- b) Para recibir el premio el ganador debe presentar copia escaneada de su documento de identidad y dirección de domicilio al correo electrónico yo@selocanto.com, y en respuesta, coordinaremos la entrega del premio.
- c) No se puede modificar el premio ni canjear por efectivo, ni por otro tipo de bienes.
- d) LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.

5. Alcance:

Territorio Colombiano. Los ganadores recibirán el monto ganado a través de tarjeta de bono física enviada a su domicilio por mensajería certificada. Si en el sitio en el que se encuentre no hubiere sucursal de la empresa de mensajería seleccionada, los participantes asumen los costos de desplazamiento para la entrega del premio.

6. Limitación de responsabilidad:

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio a los ganadores, como quiera que Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS concurren en su calidad de canal de difusión de la actividad y NO son responsables por ninguno de los riesgos asociados a la realización de la presente actividad. En caso de interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de

terceros, sobre los cuales Caracol y PRATICAMENTE no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol y PRATICAMENTE SAS no se hacen responsables si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

7. Manifestaciones de los participantes:

- a) Que conoce y asume los riesgos asociados con la participación en el presente concurso y en general todo riesgo que declara conocido y aceptado por el participante.
- b) Que exonero expresamente a Caracol SA, PRATICAMENTE SAS y a sus organizadores, voluntarios, patrocinadores y sus representantes de cualquier tipo de reclamación o de responsabilidad civil contractual y extracontractual que pudiera eventualmente demandárseles, a raíz de hechos acaecidos por causas o con ocasión al evento.
- c) Que autorizo a Caracol SA y PRATICAMENTE SAS, los organizadores del evento y sus patrocinadores al uso de mis datos con fines publicitarios, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro del evento para cualquier uso legítimo sin compensación económica alguna en los que se encuentre mi imagen, además para tratar mis datos entregados en este documento y los que se recauden durante el evento, para fines relacionados con éste o fines comerciales.

8. Prohibiciones especiales:

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS, a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS, sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS, la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol y PRATICAMENTE SAS. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS, sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de "LA ACTIVIDAD", o con la seguridad y reputación de LA EMISORA y PRATICAMENTE SAS, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

9. Autorización:

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de Caracol S.A. y www.selocanto.com y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS haya suscrito un contrato de

procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web www.oxígeno.fm y www.selocanto.com. Así mismo, autorizan a Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS o los terceros encargados por éstos, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora y a @selocanto, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS para que usen su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. y PRATICAMENTE SAS podrán realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes. Cuando sean datos de menores de edad, en cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, el acudiente o el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Página 4 de 4 La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que PRATICAMENTE SAS y Caracol S.A. estimen necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne a PRATICAMENTE SAS y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol y PRATICAMENTE SAS.

En señal de conocer estos términos y condiciones, el participante acepta diligenciando la casilla de verificación que se encuentra en el formulario de inscripción que reposa en el sitio web www.selocanto.com

NOMBRE _____
CC _____